

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 1.944/2023

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión extraordinaria, de fecha 02 de mayo de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

**3. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN.**

Se someten a consideración del Pleno la aprobación del siguiente proyecto de actuación:

A) Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de José y Francisco Madueño SCP, sobre el PROYECTO DE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE "CIGÜEÑUELA", PROMOVIDO POR JOSÉ Y FRANCISCO MADUEÑO SCP, PARAJE "LA CIGÜEÑUELA", en el Pol. 19, parcelas 205, 267, 268, 269 y 270, el Pleno por unanimidad de los 11 Concejales asistentes, acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para PROYECTO DE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE "CIGÜEÑUELA", PROMOVIDO POR JOSÉ Y FRANCISCO MADUEÑO SCP, PARAJE "LA CIGÜEÑUELA".

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

-Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

-Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres, a 03 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.